



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

18 de diciembre de 1986

Núm. 23

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY		
160/000022	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la proposición no de ley sobre política de defensa de la naturaleza y protección del medio ambiente, y enmiendas presentadas a la misma (Iniciativa «B. O. C. G.», Serie D-10, de 20 de octubre de 1986)	835
160/000051	Proposición no de ley representada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, relativa a instauración del pasaporte europeo en España	837
160/000052	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación del seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia en almendro	837
160/000053	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a plan de transporte ferroviario	838
160/000054	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a próxima campaña de cultivo de tabaco	839
INTERPELACIONES		
170/000003	Retirada de la interpelación formulada por don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PDP, sobre estadísticas de desempleo y economía sumergida (Iniciativa: «B. O. C. G.», Serie D-2, de 12 de septiembre de 1986)	839
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000099	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Izquierda Unida), relativa a ruptura por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, del acuerdo SALT-II (Tratado de Limitación de Armas Estratégicas)	840
181/000100	Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario CDS, relativa a fallecimiento de Joe Rajiah a consecuencia de un disparo de la policía española, ocurrido el pasado 29 de octubre en la localidad sevillana de Carmona .	840

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**INICIATIVAS****184/001089****Autor: Fraile Poujade, Modesto (A. PDP).****Criterios del Ministerio del Interior sobre el aumento de delincuencia violenta en los automóviles .. 841****184/001090****Autor: Fraile Poujade, Modesto (A. PDP).****Plan de transporte ferroviario en Cantabria 842****184/001091****Autor: Manglano de Mas, Carlos (G. Mx.).****Medidas para potenciar el deporte escolar de cara a la celebración de las Olimpiadas en Barcelona en 1992 842****184/001092****Autor: Manglano de Mas, Carlos (G. Mx.).****Igualdad de trato a las personas solicitantes de una vivienda de promoción pública al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) 843****184/001093****Autor: Verstrynge Rojas, Jorge (G. Mx.).****Política del Gobierno en la lucha contra la inflación 843****184/001094****Autor: Verstrynge Rojas, Jorge (G. Mx.).****Medidas del Gobierno para paliar la situación de nuestras empresas en relación con la integración de España en la CEE 843****184/001095****Autor: Verstrynge Rojas, Jorge (G. Mx.).****Concesión de préstamos para la inversión con cargo al fondo de solidaridad para el empleo (Actualmente Fondo Social Europeo) 844****184/001096****Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU).****Situación actual del proyecto de la Exposición Universal de 1992 en Sevilla 844****184/001097****Autor: Ferrer i Profitós, Manuel (G. MC).****Obras que actualmente está ejecutando el MOPU en el «eje pirenaico», carretera C-1313, entre Bellver de Cerdanya y Adrell en Cataluña 845****184/001098****Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).****Número de Centros de Salud que se encuentran en funcionamiento en España 845**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)**184/001099****Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).**

Aplicación en España de las técnicas médicas conocidas como «Litotricia extracorpórea por ondas de choque» 845

184/001100**Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).**

Porcentaje de población protegida sanitariamente 846

184/001101**Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).**

Dotación presupuestaria para investigación sanitaria 846

184/001102**Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).**

Incremento del Presupuesto del Insalud para 1987 847

184/001103**Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro (G. CP).**

Propuesta de reglamento comunitario relativo a acciones comunitarias para la mejora y la adaptación de las estructuras del sector pesquero y la acuicultura 847

184/001104**Autor: Lucas Jiménez, Juan José (G. CP).**

Situación creada en Soria por la falta de conocimiento de los alumnos de COU de su adscripción al distrito universitario de Valladolid 847

184/001105**Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).**

Ampliación y clasificación de aspectos sobre la saca de Correos conteniendo documentos electorales pertenecientes a la propaganda que Coalición Popular promocionó durante la campaña correspondiente a las Elecciones Generales de 22/06/86, sumergida en el embalse del río Jerte, en las proximidades de Plasencia (Cáceres) 848

184/001106**Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).**

Defectuosa organización para el pago de recibos de la contribución territorial urbana correspondiente al ejercicio 1986 en Cáceres 848

184/001107**Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).**

Distribución por Comunidades Autónomas de proyectos de inversiones relativos a las grandes áreas de expansión industrial en los últimos cuatro años 849

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)**184/001108****Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).****Proyecto del MOPU de regulación de los caudales del río Tlétar 849****184/001109****Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).****Conducta del Ministerio del Interior ante la posibilidad de instalación de un casino en Asturias, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los interesados en la concesión del mismo y plazos en que resolverá el Ministerio dicha concesión 850****184/001110****Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (A. PDP).****Accidentes laborales en fábricas de Valladolid y Palencia 850****184/001111****Autor: Rovira Tarazona, Juan (A. PDP).****Carencia de hospital en la Vega Baja de la provincia de Alicante 850****184/001112****Autor: Rovira Tarazona, Juan (A. PDP).****Obras proyectadas en la V-CN 332 851****184/001113****Autor: Rovira Tarazona, Juan (A. PDP).****Paso a nivel de Fuentedueñas en la CN-630 Cáceres-Salamanca 851****184/001114****Autor: Rovira Tarazona, Juan (A. PDP).****Variante de la CN-630 a su paso por Plasencia (Cáceres) 851****184/001115 Autor: Rovira Tarazona, Juan (A. PDP).****Viviendas del Polígono Residencial de la Data (Plasencia) 851****184/001116****Autor: Fernández Labrador, Pilar (A. PDP).****Deporte para las personas minusválidas 852****184/001117****Autor: Uríbarri Murillo, Antonio (A. PDP).****Drogadicción en los centros de enseñanza 852****184/001118****Autor: Borque Guillén, Jesús (A. PDP).****Integración del Instituto de Almazán al distrito universitario de Valladolid 852**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001119

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Conjuntos españoles declarados «Patrimonio de la Humanidad» por la UNESCO 853

184/001120

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Distribución de las transferencias a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades asociativas, establecidas en el artículo 48 del Programa 711-A, Organismo 21.108 (IRA), de los Presupuestos Generales del Estado para 1986 853

PROPOSICIONES NO DE LEY

160/000022

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo de debate de la proposición no de ley sobre política de defensa de la naturaleza y protección del medio ambiente, número de expediente 160/000022, ha aprobado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados considera prioritaria la lucha contra los problemas ambientales y la aplicación de una política de defensa del medio ambiente destinada a planificar y ordenar las actividades públicas y privadas, para controlar, restaurar, evitar y, en el peor de los casos, minimizar los impactos que se derivan de todas las actividades humanas, de forma que se haga posible obtener un desarrollo sostenido, basado y limitado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

2. A tal fin, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que intensifique, teniendo en cuenta la distribución competencial derivada de la configuración autonómica del Estado y las competencias propias de cada una de las Administraciones Públicas, las iniciativas legislativas, de coordinación administrativa y de cualquier otro orden que sean precisas para garantizar la aplicación de la política medioambiental, cuyos fines y objetivos generales han sido definidos en el punto anterior, que haga posible la racionalización de uso de los recursos naturales, su optimización y regeneración.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a la iniciativa de referencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados del PDP presenta las siguientes enmiendas a la proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Al punto primero

Intercalar después de «defensa de la naturaleza» lo siguiente: «A este fin, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de una Comisión estatal que sea a la vez interministerial e interautonómica».

Al punto segundo

Sustituir la frase «que adopte las iniciativas administrativas de coordinación y cualquier otro orden precisos para garantizar el mejor desarrollo y preservación del medio ambiente» por lo siguiente: «la adopción de un Plan nacional del medio ambiente que haga posible la racionalización del uso de los recursos naturales, su optimización y regeneración».

Añadir al punto segundo: «Asimismo, el Congreso urge al Gobierno a la necesaria adecuación de la legislación española a la normativa comunitaria sobre medio ambiente».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1986.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

Enmienda que presenta **Miquel Roca i Junyent**, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoria Catalana, a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a la Política de Defensa de la Naturaleza y Protección del Medio Ambiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, a los efectos de modificar la redacción del apartado 2.º del referido texto.

Redacción que se propone:

«2. A tal fin y en el propósito... del Gobierno que adopte respetando la distribución competencial derivada de la configuración autonómica del Estado, las iniciativas administrativas... tierras forestales, a la regulación del uso de sustancias tóxicas y de sus metabolitos, así como... (resto igual).»

JUSTIFICACION

Las iniciativas administrativas de coordinación en materia de protección medioambiental que deberá emprender el Gobierno, deben respetar la distribución competencial derivada de la configuración autonómica del Estado.

Por otra parte, consideramos que una política global de defensa de la naturaleza, debe contemplar de forma especial la regulación del uso de sustancias tóxicas y de sus metabolitos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

Enmienda que presenta el Diputado **Ramón Tamames Gómez**, en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a la política de defensa de la Naturaleza y protección del Medio Ambiente, conforme a lo previsto en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso y al objeto de modificar y completar la redacción del apartado 3.º del citado texto e incluir dos nuevos apartados 4.º y 5.º.

«3.º A fin de realizar el oportuno seguimiento de toda la problemática y contribuir a la protección del Medio Ambiente y conservación de la Naturaleza, se creará en el Congreso de los Diputados una Comisión no permanente que asuma las competencias parlamentarias en todo lo que se refiera a temas de conservación de la Naturaleza.

4.º Que de manera específica, la "Comisión de Conservación de la Naturaleza y Medio Ambiente" se ocupe de todas las cuestiones legislativas y de seguimiento y con-

trol parlamentario en relación con los siguientes organismos:

— Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— Dirección General del Medio Ambiente, del MOPU.

— Comisión Interministerial del Medio Ambiente (CIMA), adscrita al MOPU.

— Ministerio de Asuntos Exteriores y Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, en todo lo relativo a tratados y otros instrumentos o decisiones internacionales o Comunitarios en las materias antes indicadas.

5.º La "Comisión de Conservación de la Naturaleza y Medio Ambiente" debería mantener el máximo de relación con las entidades ecológicas y ecologistas de todo tipo, a los efectos de la consultas y comparecencias previstas en el vigente Reglamento de la Cámara».

JUSTIFICACION

Dar mayor precisión a algunas de las cuestiones planteadas por la iniciativa del Grupo del CDS, para definir mejor las competencias de la futura Comisión del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—**Ramón Tamames Gómez**, Diputado por Madrid de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.—**Enrique Curiel Alonso**, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Enmienda a la proposición no de Ley del Grupo CDS sobre política de defensa de la naturaleza y protección del medio ambiente.

1.º El Congreso de los Diputados considera prioritaria la lucha contra los problemas ambientales y la aplicación de una política de defensa del Medio Ambiente destinada a planificar y ordenar las actividades públicas y privadas para controlar, restaurar, evitar y, en el peor de los casos, minimizar los impactos que se derivan de todas las actividades humanas, de forma que se haga posible obtener un desarrollo sostenido basado y limitado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

2.º A tal fin, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que intensifique las iniciativas legislativas, de coordinación administrativa y de cualquier otro orden que sean precisas para garantizar la aplicación de la política medio ambiental cuyos fines y objetivos generales han sido definidos en el punto anterior.

3.º Supresión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval**.

160/000051

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, relativa a instauración del pasaporte europeo en España, número de expediente 160/000051 (NUMREG 3142), que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara una proposición no de Ley sobre la instauración del pasaporte europeo en España.

PROPOSICION NO DE LEY

Antecedentes

El Consejo Europeo de las Comunidades adoptó en 1981 una resolución por la que se creaba el pasaporte europeo e introducía su validez a partir de 1985, para todos los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Corresponde a cada Estado miembro tomar las medidas requeridas para su instauración, de acuerdo con una normativa y un formato que es común a todos los países de la Comunidad.

Este pasaporte no sólo es válido en los países que conforman la Comunidad Europea, sino que también puede ser utilizado en aquellos países que reconocen a la Comunidad Europea como tal, o que mantienen relaciones diplomáticas con ella.

El pasaporte europeo constituye un signo tangible de una unión progresiva a los pueblos europeos.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario propone la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«Que el Gobierno tome las medidas necesarias para poner a disposición de los ciudadanos el pasaporte europeo ya instaurado por las instituciones comunitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

160/000052

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación del seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia en almendro, número de expediente 160/000052 (NUMREG 3155), así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las trece horas del día de la sesión plenaria en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley relativa a la Implantación del Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Lluvia en Almendro.

El cultivo del almendro abarca en España unas 569.000 hectáreas, distribuidas, fundamentalmente, a lo largo de la costa mediterránea, en zonas áridas y explotaciones marginales económicamente, en su mayoría. Es cultivo de bajo rendimiento, 500 kg/ha., de extensiones superficiales muy limitadas, cultivado en plantación regular en más de 210.000 explotaciones.

Su distribución geográfica, reseñando las ocho principales provincias en orden de importancia, es la que sigue:

Provincia	Ha. (en miles)	Porcentaje del total nacional
Baleares	80	14
Murcia	67	11,8
Alicante	65	11,5
Almería	50	8,8
Granada	48	8,5
Lérida	32	5,6
Tarragona	24	4,2
Málaga	24	4,2
TOTAL	390	68,6

El valor de su producción supera los 30.000 millones de pesetas, aportando más del 1 por ciento de la Producción Final Agraria, cifra significativa que justifica su inclusión dentro de los Planes Anuales de Seguros.

La producción media por explotación en plantación regular es inferior a las 100.000 pesetas sobre una superficie de menos de 3 hectáreas.

Derivado de los datos anteriores y para complementar la asistencia a un sector agrario hoy sin protección, fundamentalmente, en el riesgo de heladas, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo máximo de dos meses desde la aprobación de la presente proposición, adopte las medidas oportunas para desarrollar las normas reglamentarias relativas a la implantación del Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Lluvia en el Almendro y cuyas condiciones mínimas serán las siguientes:

Primero. La prima a abonar por el agricultor tendrá subvención durante cinco años.

Segundo. Se limitará el seguro a explotaciones en implantación regular, radicadas en términos municipales cuya altitud sobre el nivel del mar sea inferior a 700 metros.

Tercero. Los precios de los productos y los rendimientos máximos asegurados que se fijarán en el 50 por ciento de la producción de los últimos cinco años, los determinará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cuarto. Existirán bonificaciones en las primas para aquellas explotaciones que posean medidas preventivas antiheladas y antigranizos.

Quinto. Se fijará en el 80 por ciento el porcentaje sobre la cuantía de los daños que se aplicará en concepto de franquicia.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Miguel Herrero Rodríguez de Miñón**.

160/000053

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan de Transporte Ferroviario, número de expediente 160/000053 (NUMREG 3156), así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las trece horas del día de la sesión plenaria en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la Comisión competente.

Exposición de motivos

El señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones ha presentado el pasado día 19 de noviembre un Plan de Transporte Ferroviario que, con una inversión de más de dos billones de pesetas intenta, en un plazo próximo a los quince años, modernizar parte del servicio público de transporte ferroviario.

Las reacciones populares ante el evento no se han hecho esperar, como es normal ante una opción política que entraña selección de prioridades.

Por otra parte, durante los recientes debates en el Congreso sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1987 se ha afirmado que la ejecución de dicho Plan ya ha entrado en fase de iniciación.

Por ello, teniendo en cuenta la realidad de un cierto nivel de inquietud popular en varias regiones españolas, que, por otro lado, están anhelando que el devenir del progreso nacional se encauce dentro de la más estricta constitucionalidad, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor urgencia tome las medidas oportunas que garanticen el cumplimiento del mandato establecido en el artículo 138 de la Constitución Española en cuanto al establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, todo ello referido al Plan de Transporte Ferroviario, el cual, tal como ha sido descrito por el señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, es susceptible de mejora en lo que afecta a aquel equilibrio.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Miguel Herrero Rodríguez de Miñón**.

160/000054

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a próxima campaña de cultivo de tabaco, número de expediente 160/000054 (NUMREG 3157), así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentario podrán presentar enmiendas hasta las trece horas del día de la sesión plenaria en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la Comisión competente.

Exposición de motivos

El nivel de inquietud de los cultivadores de tabaco respecto al presente y futuro del sector, ha sido patente a lo largo de todo el año, a causa fundamentalmente de la inoportunidad o improcedencia de algunas de las decisiones tomadas por el Gobierno para el desarrollo de una campaña, encasillada en la coincidencia de encontrarse el sector, por un lado, en plena reconversión, y, por otro, en la nueva andadura dentro del marco comunitario.

Entre dichas medidas del Gobierno cabría citar, entre otras, el contenido de la Orden de 7 de agosto de 1986, por la que se autoriza al Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco a la adquisición, transformación y comercialización de la cosecha de 1986/87, y su relación con el Real Decreto 983/84, los trabajos y estudios que el Gobierno no acaba de concluir y que están realizando para la creación y puesta en marcha de una Entidad Pública que actúe en el Sector del Tabaco en Rama, en concordancia con el Reglamento de la CEE número 7727/70 del Consejo y demás normas comunitarias de aplicación, o la fijación de precios.

Sería desde todos los puntos de vista, del mayor interés el que tal estado de permanente preocupación de los agricultores afectados, no se repitiera durante la etapa previa y el desarrollo de la próxima campaña, y en base a ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor urgencia tome las medidas oportunas de forma que la regulación de la próxima campaña de cultivo de tabaco se lleve a cabo con la adecuada oportunidad y el procedente contacto con el sector, en orden a intentar conseguir que éste disponga del necesario conocimiento definitivo de la situación y perspectivas cuanto antes, con la finalidad de que los cultivadores afectados sepan a qué atenerse para llevar a cabo su labor empresarial de creación de renta y trabajo.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Miguel Herrero Rodríguez de Miñón**.

INTERPELACIONES

170/000003

Por manifestación de voluntad del representante de la Agrupación de Diputados del PDP-Grupo Parlamentario

Mixto, hecha en la reunión de la Junta de Portavoces del día 9 del actual, queda retirada la interpelación, número de expediente 170/000003 (NUMREG 535), sobre estadísticas de desempleo y economía sumergida, publicada en

el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número D-002, de 12 de septiembre de 1986.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Enrique Curiel Alonso (G. Mx.-AIU), relativa a ruptura por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, del Acuerdo SALT- II (Tratado de Limitación de Armas Estratégicas), número de expediente 181/000099 (NUMREG 3082), y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Defensa competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso, tengo el honor de solicitar de esa Mesa, la tramitación de la siguiente pregunta oral en Comisión, en relación con la ruptura, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, del Acuerdo SALT-II (Tratado de Limitación de Armas Estratégicas).

El viernes 28 de noviembre último se ha confirmado la ruptura del SALT-II (Tratado de Limitación de Armas Estratégicas), firmado por los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión Soviética el 18 de julio de 1979, al rebasarse los límites expresados en el mismo, por decisión del Gobierno de los Estados Unidos, con el despliegue de un nuevo bombardero estratégico B-52, cargado de misiles crucero (ALCM) que supera el límite de 1.320 vectores permitidos por el Tratado.

Este hecho de especial gravedad, es el inicio de una nueva etapa de crecimiento incontrolado de las armas de destrucción masiva, por encima de los irracionales niveles de «mutua destrucción asegurada» hoy alcanzados.

La violación del SALT-II, anunciado ya, por el Presidente Reagan el 27 de mayo de este año, supone un desprecio radical de las aspiraciones europeas, por lograr un

mayor clima de distensión que permita avances significativos sobre el control y desarme nucleares, así como la consolidación de un ambiente de seguridad real en Europa y en el mundo.

La actuación del Gobierno de los Estados Unidos es profundamente insolidaria, en primer lugar con sus aliados europeos de la Alianza Atlántica, que no han sido consultados y una vez más han visto sus intereses en este tema capital ignorados, y, en segundo lugar, con la opinión pública mundial que no puede ver sino con sorpresa y rechazo, cómo el Presidente norteamericano, alejándose de las promesas de la cumbre de Reikjavik profundiza en su política de rearme convencional y nuclear, dando un paso más en una escalada de irracionalidad que vuelve más inseguro al planeta, más tensa la relación entre las grandes potencias y más indefensa e impotente a Europa.

Desde la preocupación de todos los ciudadanos españoles, compartida por el resto de la Comunidad internacional, como ya ha sido expresado por diferentes portavoces gubernamentales de algunos países de la CEE instamos al Gobierno de la Nación a expresar su opinión sobre este acontecimiento.

¿Qué opinión tiene el Gobierno de la Nación sobre la reciente ruptura del Acuerdo SALT-II?

¿Tiene intención el Gobierno de transmitir su postura al Gobierno de los Estados Unidos de América?

¿Tiene intención el Gobierno de transmitir su postura a los países aliados europeos de la Alianza Atlántica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1986.—**Enrique Curiel Alonso**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

181/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS), relativa a fallecimiento de Joe Rajiah a consecuencia de un disparo de la Policía española, ocurrido el pasado 29 de octubre en la localidad sevillana de Carmona, número de expediente 181/000100 (NUMREG 3100), y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que solicita respuesta oral en Comisión.

El pasado día 29 de octubre, Joe Rajiah —ejecutivo de una empresa británica— falleció a consecuencia de un disparo de la Policía española, tras ser interceptado por un coche de ésta el taxi en que viajaba con su hija en las proximidades de la localidad sevillana de Carmona. Según la versión oficial, la muerte se produjo tras detenerse el coche en que viajaba Joe Rajiah, que al parecer estaba siendo seguido por error como presunto narcotraficante. A la vista de las lagunas de la versión oficial y la imprecisión de las explicaciones en relación con los hechos acaecidos que tuvieron como consecuencia la lamentable pérdida de una vida humana, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.º ¿Tenía la Policía española alguna información de otros órganos policiales o equivalente exteriores que estuvieran en el origen del seguimiento del fallecido y permitieran suponer que se trataba de un presunto narcotraficante?

2.º Si es así, ¿cuáles eran esos órganos e informaciones y cuáles las explicaciones solicitadas y recibidas tras lo acontecido?

3.º ¿No había sido detectada la presencia de Joe Rajiah en el aeropuerto de Sevilla, donde al parecer había aterrizado momentos antes con su hija de trece años? Si lo había sido, ¿por qué no se procedió en el mismo aeropuerto a las oportunas comprobaciones de su persona, con todas las garantías y medidas de seguridad requeridas para estos casos?

4.º ¿De qué medios disponía la Policía en el momento de interceptar en la noche el taxi en que viajaba Joe Rajiah para proceder a su identificación y eventual detención en las oportunas condiciones de seguridad para las personas?

5.º Con independencia de las actuaciones judiciales sobre los hechos, ¿ha abierto el Ministerio del Interior algún expediente para el esclarecimiento de los hechos —con qué fecha— y cuáles son los resultados y medidas adoptadas?

6.º ¿Cuál ha sido la actitud de las autoridades españolas respecto a los familiares de las víctimas?

7.º ¿Qué valoración merece al Gobierno estos hechos y qué medidas piensa adoptar para evitar que errores de este tipo se repitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INICIATIVAS

184/001089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al ampa-

ro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro del Interior las siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Criterios del Ministerio del Interior sobre el aumento de delincuencia violenta en los automóviles

En la Memoria presentada por el Fiscal General del Estado, correspondiente al año 1985, se señala como «nota preocupante del aspecto de la estadística criminológica el surgimiento de una creciente delincuencia violenta. Se trata de una criminalidad que acude a procedimientos expeditivos para el logro de sus fines y constituye el componente fundamental en que se asienta ese clima de lo que se ha dado en llamar la inseguridad ciudadana que perturba la convivencia pública de nuestra sociedad democrática».

Los continuos robos en el interior de los automóviles,

especialmente en lo que se refiere a radiocasetes, están constituyendo uno de los componentes principales de este tipo de violencia que produce, además, unas pérdidas económicas muy elevadas y una sensación creciente de inseguridad, no sólo en las grandes ciudades, sino también en las ciudades de tipo medio en todo el territorio nacional.

La existencia de un mercado negro complementario de este delito agrava aún más la situación y produce una escalada que está llegando a ser agobiante para los ciudadanos.

Por ello, pregunto al excelentísimo señor Ministro del Interior:

1. ¿Cómo valora el señor Ministro del Interior el creciente aumento de robo con violencia en automóviles aparcados en la vía pública con el objeto de sustraer principalmente los radiocasetes?
2. ¿En qué medida valora el aumento producido en este tipo de robo violento entre 1985 y los meses transcurridos de 1986?
3. ¿Qué tipo de medidas preventivas, si es que se han pensado algunas, piensa poner en práctica el Ministerio del Interior para erradicar, o al menos paliar, esta criminalidad lucrativa de tipo violento?
4. ¿Está en condiciones el Ministerio del Interior de actuar de forma clara y contundente sobre el mercado negro a que ha dado lugar la delincuencia señalada para romper el círculo que induce, por sus indudables beneficios económicos, a una escalada mayor de este tipo de delincuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/001090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito:

Plan de Transporte Ferroviario en Cantabria

El Plan de Transporte Ferroviario hasta el año 2000, recientemente presentado y que a juicio del Gobierno tiene como objetivo disponer de un ferrocarril español moderno, especializado en los tráficos en los que resulta competitivo y dentro de los márgenes económicos que la sociedad dispone para garantizar el servicio público que el ferrocarril presta, significa, desde la perspectiva regional

de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el definitivo olvido de un proyecto centenario que enlazando Santander con Valencia comunicaría a través de la línea férrea el Cantábrico con el Mediterráneo.

Finalizado en sus más de dos terceras partes, es evidente que al no incluirse en los planes de RENFE y del Plan de Transporte Ferroviario, el Estado admite como definitivamente perdidas las cuantiosas inversiones empleadas en el histórico proyecto, lo que sin lugar a dudas significa uno de los más grandiosos despilfarros de dinero público a lo largo de varias décadas del actual siglo XX.

Cantabria, históricamente, se siente marginada en todos los planes de comunicación, tanto por carretera como por ferrocarril, razón por la cual existe una clara sensibilidad por parte de la opinión pública cuando por el Gobierno de la nación de turno se anuncian planes nacionales de comunicación, sospechando siempre que la región pueda quedar una vez más marginada en los grandes capítulos de inversiones que se destinan a la modernización de carreteras y ferrocarriles.

Basándome en esta especial sensibilidad cántabra por todo lo que suponga anuncio de altísimas inversiones en la mejora de comunicaciones y teniendo en cuenta que en el Plan de Transporte Ferroviario no se pormenorizan las futuras inversiones por regiones, pregunto:

1. ¿Considera el Gobierno de la nación definitivamente abandonado el histórico proyecto del ferrocarril Santander-Mediterráneo?
2. ¿Cuánta inversión destinará el PTF para la supresión de pasos a nivel en Cantabria y de qué puntos concretos?
3. ¿Habrá inversiones en la renovación de vía entre Santander y Mataporquera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/001091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Manglano de Mas, Diputado por Valencia del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, del cual desea obtener respuesta por escrito.

Por fin, Barcelona-92 es una realidad de la que todo español que se precie tiene que congratularse. Se trabajó mucho y bien para ello y los esfuerzos se han visto recompensados. Pero la cita olímpica en la Ciudad Condal no acaba ahí y lo realizado hasta ahora no deja de ser un simple paso de lo que es preciso andar.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué medidas se van a llevar a cabo con el fin de potenciar el deporte escolar?

¿Qué tipo de ayudas se tienen pensadas para aquel deportista español con posibilidades de estar presente en dicha Olimpiada representando nuestro pabellón, de forma, que no tenga que quitar tiempo de su entrenamiento y ocuparlo en buscar medios de subsistencia?

Madrid, 3 de diciembre de 1986.—**Carlos Manglano de Mas.**

184/001092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Manglano de Mas, Diputado por Valencia del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, del cual desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1980 hasta ahora, 20.000 personas han solicitado una vivienda de promoción pública al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA). La mayoría de estas solicitudes se han resuelto ya, bien por cuenta propia de los solicitantes, por rechazo de la solicitud o por cuenta del IVIMA. Pero queda una lista de más de 2.000 personas que deben ser atendidas por vivir en condiciones infrahumanas. Dos mil personas que equivalen a dos mil familias de las que muchas de ellas tendrán aún que esperar dos o tres años para acceder a un piso digno, bien por corresponder al 10 por ciento de familias no estructuradas, o bien por no poder cumplir con facilidad las condiciones que impone la legislación especial de 1980.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Por qué no se ha revisado esta legislación especial de 1980 y con ello permitir a este 10 por ciento tener el mismo trato de igualdad a la hora de acceder a un piso de promoción pública, que el 90 por ciento de familias ya estructuradas?

Madrid, 3 de diciembre de 1986.—**Carlos Manglano de Mas.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Madrid, del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Mientras en la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la batalla contra la inflación parece, al menos por el momento, ganada, la evolución del índice de precios al consumo (IPC) español está añadiéndose de nuevo a las macromagnitudes económicas objeto de una gran preocupación.

Es cierto que las cifras de inflación de octubre han mejorado respecto a las de septiembre, pero, por desgracia, nuestra inflación sigue siendo preocupante y hay que pensar que —a tenor de lo que pasó a Grecia en el primer año en la Comunidad Europea— algún impacto está teniendo el ingreso sobre nuestro índice de precios al consumo.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿No cree que no han sido suficientes las medidas de liberalización anunciadas?

2.º ¿No cree que no ha sido suficiente el alineamiento de ciertos precios para productos energéticos industriales que demostrasen la voluntad del gobierno de luchar contra los aumentos de precios?

3.º ¿No cree que existe una importancia, por parte del Gobierno, de crear la sensación de que se está haciendo lo imposible para mantener la inflación dentro de unos límites permisibles para un país, como el nuestro, que a la corta o a la larga deberá integrar su moneda al Sistema Monetario Europeo, con lo que ello implica de mantenimiento de un nivel de estabilidad del poder de compra relativo?

Madrid, 3 de diciembre de 1986.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/001094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Madrid, del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como era previsible, la mayor competitividad de las empresas europeas se está poniendo de manifiesto al producirse la desaparición y liberalización de nuestro comercio con la CEE. Una vez pasados los nueve primeros meses de nuestra incorporación al Mercado Común «se está perfilando un deterioro importante de nuestra balanza comercial». Estas son algunas de las más importantes y poco halagüeñas conclusiones a las que llega el segundo informe de seguimiento del proceso de integración de España en las Comunidades Europeas, elaborado por la CEOE.

El informe de la patronal muestra que en el período de enero a agosto del presente año, el déficit de nuestra balanza comercial con los países comerciales alcanzó los 14.000 millones de pesetas. Esta cifra es suficientemente significativa y revela por sí misma toda una tendencia con sólo tener en cuenta que hace un año el saldo de nuestra balanza comercial con la CEE daba un saldo positivo de 188.000 millones de pesetas.

En resumen: «nuestras empresas están perdiendo cuota de mercado tanto en el interior de nuestro país como en los mercados internacionales». Todo ello lleva a que al finalizar el presente año España se encuentre en una posición de contribuyente neto, con un saldo negativo que puede alcanzar los veintiocho mil millones de pesetas.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno para paliar, de alguna forma, la crítica situación de nuestras empresas en relación con la integración en España en la CEE?

Madrid, 3 de diciembre de 1986.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/001095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Madrid, del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con cargo al Fondo de Solidaridad para el Empleo —en la actualidad, Fondo Social Europeo— el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de 353 millones de pesetas, en concepto de subvenciones a proyectos de interés de préstamos para la inversión. Dicha cantidad servirá para financiar la creación de 327 puestos de trabajo.

Asimismo, también indicar que no son 353 los millones destinados a la creación de 327 puestos de trabajo, como así indica la Referencia de lo tratado en el Consejo de Mi-

nistros celebrado el día 21 de noviembre de 1986, sino 297,4 millones de pesetas, ya que los 55,4 millones de pesetas restantes han sido concedidos para la formación y no para la creación de 410 puestos de trabajo.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno:

1.º ¿Qué normas establece el Consejo de Ministros para la concesión de estas subvenciones?

2.º ¿En qué se basa la formación a la que se hace referencia y qué posibilidades tienen estos 410 trabajadores, una vez formados, de acceder a un puesto fijo de trabajo?

Madrid, 3 de diciembre de 1986.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/001096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigida al Gobierno sobre situación actual del proyecto de la Exposición Universal de 1992 en Sevilla, para lo que deseo respuesta por escrito.

En las últimas semanas se han producido declaraciones del Presidente del ICI, don Luis Yáñez, de las que se deducen preocupación e inquietud sobre la situación actual del proyecto de celebración de la Exposición Universal de 1992 en Sevilla. Concretamente se delata una ausencia de contenido general y de proyecto global que identifique a la Expo-92. Tales declaraciones dejan entrever la responsabilidad del Comisario para la Expo, señor Olivencia.

Es además notorio en los últimos dos años el estado de inquietud y contradicción generado en la opinión pública por las declaraciones de otras instancias del Estado y por el aparente grado de desconexión que pudiera existir entre el propio Comisariado, la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y la Comisión Nacional para el V Centenario sobre cuestiones fundamentales en relación con la Exposición de 1992.

Por todo lo anterior se formula las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué tiene que decir el Gobierno sobre las declaraciones de don Luis Yáñez donde criticaba la ausencia de un proyecto global sobre la Expo-92?

¿Es consciente el Gobierno de que la Expo-92 es organizada por el Gobierno de la Nación y, por tanto, la responsabilidad última la tiene el Presidente del mismo?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno a fin de que el proyecto de Expoo-92 se relance rápidamente y se desbloqueen los aparentes frenos e incoherencias existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1986.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Borques**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/001097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Ferrer i Profitós, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La prensa catalana ha publicado información facilitada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña según la cual, las obras que el MOPU está ejecutando en el «Eje Pirenaico», carretera C-1313 entre Bellver de Cerdanya y Adrall, han tenido que modificarse sobre la marcha con alteraciones sustanciales de los proyectos —variaciones en planta y alzado, construcción de tres túneles no previstos, supresión de cuatro puentes, modificación de grandes estructuras, etc.— que comportan un coste adicional superior al 40 por ciento del importe de adjudicación de las obras.

Ante esta situación este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué trámites se han seguido para la aprobación de las correspondientes modificaciones de obra?

2.º ¿Cuáles son las nuevas necesidades o las causas técnicas imprevistas que han motivado las modificaciones y que deben de justificarse en el preceptivo informe técnico?

3.º ¿Cuál ha sido el informe del Consejo de Estado al respecto, preceptivo antes de aprobarse cualquier modificación con un adicional superior al 20 por ciento?

4.º ¿Existe la posibilidad de que se produzcan más modificaciones que hagan aumentar la cifra del adicional anunciada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—**Manuel Ferrer i Profitós**.

184/001098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La aportación por autoridades del Ministerio de Sanidad y Consumo de datos diferentes sobre un mismo tema, puede provocar la confusión y la desinformación.

Por un lado, el anterior Ministro, señor Lluch, expresó públicamente en repetidas ocasiones que el número de Centros de Salud en todo el país alcanzaba el número de 200; por su parte, el actual señor Ministro en su comparecencia de 7 de octubre de 1986, señaló la cifra de 65, y para completar la discordancia de datos, el señor Subsecretario en la comparecencia parlamentaria celebrada el 3 de noviembre de 1986, aportó la cifra de 400.

Como resulta evidente que las tres cifras dispares a que hemos hecho mención no pueden simultáneamente corresponderse con los datos que refleja el número real y actual de tales Centros de Salud, la Diputada que suscribe se ve en la obligación de formular las siguientes preguntas:

¿Cuál es el actual número de Centros de Salud que se encuentran en funcionamiento en España?

¿Puede la Administración aportar una relación de los mismos, con indicación de localidades y Comunidad Autónoma de ubicación, y en su caso grado de supuesta en funcionamiento?

Madrid, 26 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero**.

184/001099

A La Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace algunos años, y después de haberse contratado en numerosos países, se vienen practicando en España las técnicas medidas conocidas como «litotricia extracorpórea por ondas de choque», mediante las que se obtiene la ruptura de los cálculos renales para su fácil expulsión por el paciente.

Tales técnicas han venido a resolver el problema que supone las cerca de 12.000 intervenciones quirúrgicas al año por causa de cálculos de riñón, con su secuela de mayor benignidad y el carácter incruento para los enfermos, la corta duración del proceso de aplicación de estas técnicas y la potencial reducción de las listas de espera para intervenciones.

Con todo, tenemos entendido que en la asistencia sanitaria todavía no se aplican estas técnicas, por lo que la Diputada que suscribe se permite formular las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de instalaciones propias de las que dispongan las entidades asistenciales de la Seguridad Social para la aplicación de las citadas técnicas?

¿Cuál es el número de conciertos con medios ajenos que mantiene actualmente la Seguridad Social para la aplicación de estas técnicas a sus enfermos?

Madrid, 26 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001100

A La Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la sesión parlamentaria de 3 de noviembre de 1986, esta Diputada preguntó al señor Secretario General de Asistencia Sanitaria cuál es el porcentaje de población protegida sanitariamente que contemplan los presupuestos para 1987, y si se acoge en sus previsiones a la totalidad de la población.

Como quiera que en la correspondiente contestación tan sólo se pudo concretar que existen 17.912.431 cartillas, y que la población acogida no es el cien por cien, la Diputada que suscribe se ve en la obligación de formular las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número total de personas con derecho a las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social en la actualidad?

¿Cuál es dicho número en la previsión presupuestaria para el año 1987?

¿Qué porcentajes representan ambos datos en relación con la totalidad de la población de 1986 y en relación a la prevista para 1987?

¿Qué criterios mantiene el Gobierno en relación a la extensión progresiva de las atenciones sanitarias a la totalidad de la población española?

Madrid, 26 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001101

A La Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia parlamentaria del 3 de noviembre de 1986, y a preguntas de esta Diputada, el señor Secretario General de Asistencia Sanitaria manifestó que para 1987 entendía que hay dotación suficiente para las atenciones de investigación sanitaria.

Lo cierto es que, a pesar de la opinión que se formula en tal contestación, la Ley General de Sanidad en su artículo 109 prescribe el «establecimiento de un presupuesto anual mínimo de investigación, consistente en un 1 por ciento de los presupuestos globales de salud, que se alcanzará progresivamente a partir de la promulgación de la presente Ley»; y el porcentaje destinado a tales fines en el proyecto de presupuestos para 1987 (INSALUD) es del 0,16 por ciento, porcentaje idéntico al del presupuesto inicial aprobado para 1986.

La comparación de los datos presupuestarios para 1986 y 1987 y su contraste con lo establecido en la citada Ley parece poner de relieve que no se cumple exactamente la antes transcrita formulación legal (presupuesto mínimo para investigación y obtención progresiva de dicho porcentaje «a partir de la promulgación» de la Ley), lo que resulta aún más preocupante ante el contenido de la citada contestación del señor Secretario General de Asistencia Sanitaria.

Por todo ello, la Diputada que suscribe se ve en la obligación de formular las siguientes preguntas:

¿Cuál es la razón para que no se haya iniciado la aplicación de lo establecido en el artículo 109, a) de la Ley 14/1986, en los presupuestos para 1986?

¿El Gobierno comparte el criterio del señor Secretario General de Asistencia Sanitaria, en el sentido de que la presupuestación para investigación sanitaria en 1987 es suficiente?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta materia para la presente legislatura?

Madrid, 26 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

184/001102

A La Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia parlamentaria del pasado día 3 de noviembre de 1986, y a pregunta de esta Diputada sobre cuál puede ser el incremento del presupuesto del INSALUD para 1987, sobre la previsión de liquidación del de 1986, el señor Secretario General de Asistencia Sanitaria no pudo dar una contestación directa y concreta a dicha pregunta, aun cuando reconoció que el presupuesto de liquidación de 1986 superará al inicial.

A la vista de todo lo anterior, y dejando al margen las explicaciones sobre los mecanismos que establece la Ley General Presupuestaria, la Diputada que suscribe entiende necesario conocer exactamente los datos solicitados en aquella comparecencia parlamentaria, a cuyo objeto formula las preguntas siguientes:

¿Cuál es el montante total de los presupuestos actualizados del INSALUD para 1986?

¿Cuál es el montante total de gasto contraído por el INSALUD en 1986, según el último avance de liquidación de dicho presupuesto de que actualmente disponga la Administración?

¿Cuál es el incremento porcentual del proyecto de presupuestos del INSALUD para 1987 en relación con el presupuesto actualizado para 1986 y con la actual previsión de liquidación para este año 1986?

Madrid, 26 de noviembre de 1986.—**Celia Villalobos Talero.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de la Comunidad Económica Europea ha presentado con fecha 15 de septiembre de 1986 una propuesta al Consejo de Ministros de Reglamento relativo a acciones comunitarias para la mejora y la adaptación de las estructuras del sector pesquero y la acuicultura.

En dicho Reglamento, de inminente aprobación, se prevén una serie de ayudas importantes para la modernización de la flota pesquera y el desarrollo de la acuicultura, estableciéndose que la Comisión para ello podrá conceder contribuciones financieras comunitarias a las acciones que se inscriban en un programa de orientación plurianual que abarque el conjunto del sector en el Estado miembro desde el 1 de enero de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1991.

Dichos programas deberán presentarse a la Comisión dentro de los tres meses siguientes a la aplicación del citado Reglamento.

Dada la inminente entrada en vigor del mencionado Reglamento se pregunta al Gobierno:

¿Qué actuaciones está realizando para confeccionar dichos programas?

¿Qué calendario está previsto para conseguir el cumplimiento de los plazos establecidos en la reglamentación comunitaria?

¿Cuál va a ser la participación financiera de España en las ayudas a la reestructuración de la flota y al desarrollo de la acuicultura, dentro de la política comunitaria?

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/001104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es conocedor ese Ministerio de la grave inquietud creada en Soria, al no saber aún los alumnos de COU su adscripción al distrito universitario de Valladolid y lo que supone pedagógicamente el estudio de unos programas, iniciado ya el curso, que tal vez no corresponda a los que se les va a exigir en el examen?

¿Qué medidas piensa tomar ese Ministerio para corregir dicha situación?

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/001105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 24 de septiembre de 1986 se formuló pregunta al Gobierno, que motivó el Expediente número 184/000237, relativa a la saca de correos conteniendo documentos electorales pertenecientes a la propaganda que Coalición Popular promocionó durante la campaña correspondiente a las Elecciones Generales de 22 de junio de 1986, sumergida en el embalse del río Jerte, en las proximidades de Plasencia (Cáceres).

El 7 de noviembre del año en curso se registra de entrada en la Secretaría General del Congreso la pertinente contestación del Gobierno.

Estimando ésta incompleta o en otros aspectos no suficientemente clarificadora, se solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

Preguntas

1.º Dado que el Gobierno soslayó toda referencia al tema en la contestación evacuada, se reitera, ¿ha cuantificado el Gobierno el posible daño causado a Coalición Popular por este suceso?

2.º Puesto que la Dirección General de Correos y Telégrafos parece que está segura, puesto que no supone, sino que estima, que la saca sumergida en el embalse forma parte del expolio, ¿en base a qué hechos contrastados fundamenta el Gobierno la rotundidad de sus afirmaciones?

3.º Ya que parece razonable el pensar que, si es cierta la seguridad a que se alude en la cuestión anterior, en la denuncia del robo se debió hacer constar la desaparición de documentos electorales de Coalición Popular, puesto que su masiva presencia se había contrastado en el proceso de reclasificación anterior que se cita en la contestación del Gobierno, ¿se hizo constar, efectivamente, dicha desaparición?

4.º Según asevera el Gobierno, se había comenzado en el Distrito del Rosal de Ayala la distribución de las tres sacas de propaganda para su sector, y continuó este trabajo sin percibirse la desaparición de una de ellas, ¿se puede considerar normal funcionamiento de un servicio que sufre una falta de percepción de tales características?

5.º Dado que también se afirma que las comprobaciones realizadas han permitido deducir que las piedras aparecidas sobre la saca en el embalse constituyen un fenómeno producto del arrastre de las aguas, ¿cuáles han sido tales comprobaciones sobre la dirección y potencia cinética de dichos arrastres de las aguas embalsadas?

6.º ¿Es propósito del Gobierno facilitar al Diputado que suscribe información sobre las diligencias para el esclarecimiento de los hechos y la depuración de responsabilidades, que instruye la Inspección General de Correos y Telégrafos, Subzona de Madrid?

Cáceres, 2 de diciembre de 1986.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Es público y notorio el malestar creado entre la gran mayoría de los contribuyentes de Cáceres, recientemente, ante la defectuosa organización para el pago de los recibos de la Contribución Territorial Urbana, correspondientes al Ejercicio de 1986, proceso que se ha visto altamente dificultado por la avalancha de errores detectados en los correspondientes recibos y cédulas de notificación de la Gerencia Territorial de Cáceres, del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las reacciones de protesta ante la incómoda e injustificada situación han sido abundantes contra los responsables tanto del municipio como del referido Ministerio, así como respecto al proceso de revisión del catastro de la Contribución Territorial Urbana.

Dado que tal situación no es deseable ni conveniente que se reproduzca, se formulan las siguientes:

Preguntas

1.ª ¿Cuáles estima el señor Ministro de Economía y Hacienda que han sido las causas de la situación descrita?

2.ª ¿Se propone el señor Ministro tomar alguna providencia bien para arreglar la situación, o bien para impedir que vuelva a repetirse?

Cáceres, 2 de diciembre de 1986.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Es obvio que las Grandes Areas de Expansión Industrial constituyen en sí, y siempre que sean correctamente gestionadas, un instrumento interesante para, a través de expedientes orientados a apoyar instalaciones industriales, coadyuvar al progreso territorial en la línea constitucional de corrección de desequilibrios regionales.

Si este es uno de los objetivos prioritarios de aquéllas, es de todo punto conveniente conocer, a efectos de poder medirse el grado de cumplimiento de dicha meta, la distribución de beneficios por Comunidades Autónomas.

En consecuencia, se formula la siguiente:

Pregunta

¿Cómo se distribuye por Comunidades Autónomas, y con referencia a los últimos cuatro años, el número de proyectos, inversión total, puestos de trabajo a promover y subvención, relativos a los expedientes tramitados y

aprobados en Consejo de Ministros, dentro de la normativa vigente de las Grandes Areas de Expansión Industrial, y qué grado de realizaciones se ha logrado en estas fechas respecto a todas aquellas previsiones?

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Son ya bastantes las temporadas en que se ha venido utilizando para regar el agua del embalse del Rosarito, sobre el río Tiétar, como para disponer de experiencia suficiente avalando que tal sistema hidráulico debe calificarse, incuestionablemente, deficitario en cuanto a su capacidad de riego para atender adecuadamente a toda la zona, pues las insuficiencias se vienen repitiendo, inexorablemente, año tras año. Incluso el problema se ha agudizado recientemente como consecuencia de las exigencias derivadas del Plan de Reconversión del sector tabacero al precisarse mayor componente hídrico, por haberse practicado cambios de cultivo de tabacos tipo Burley fermentable por Virginia.

El problema presentado, que tanto preocupa a los regantes de la Vera y del Campo de Arañuelo, por la importante pérdida de renta y de jornales que supone, se solucionaría, estimamos, tan pronto se regulen los caudales del río Tiétar que aún no lo están.

En consecuencia, se formula la siguiente

Pregunta

¿Dispone el MOPU de algún proyecto concebido para remediar el problema que planteamos, y en caso afirmativo en qué consiste y cuándo se ejecutaría?

Cáceres, 1 de diciembre de 1986.—**Felipe Camisón Asensio.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado mes de octubre, el Diputado que suscribe presentó una pregunta de respuesta escrita —publicada en el «B. O. C. G.», núm. 9, Serie D— que contenía cuatro cuestiones muy concretas relacionadas con las solicitudes para instalar un Casino en Asturias existentes en el Ministerio del Interior.

Lamentablemente, en su respuesta, el Gobierno omite toda referencia a las dos últimas cuestiones, lo que afecta de una manera decisiva al propio interés de la pregunta en su conjunto.

Por ello, sin perjuicio de otras acciones parlamentarias, este Diputado desea reiterar las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál ha sido o va a ser la conducta del Ministerio de Interior para que, en caso de acceder a la instalación de un Casino en Asturias, quede garantizado el cumplimiento de la normativa legal, con igualdad de oportunidades para todos los posibles interesados en optar a la concesión de la misma?

2.ª En todo caso, ¿en qué fecha o plazos piensa resolver el Ministerio del Interior la concesión de autorización para instalar un Casino en Asturias?

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/001110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Valladolid, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito:

Accidentes laborales en fábricas de Valladolid y Palencia

Recientemente ha ocurrido un triste accidente en la Fábrica de Armas de Toledo, de la Empresa Nacional Santa

Bárbara, dependiente del Instituto Nacional de Industria, ocasionando la muerte a una empleada y heridas de consideración a otras diecisiete personas. Teniendo la citada empresa otras fábricas en las ciudades de Valladolid y Palencia, se formula la siguiente pregunta:

¿Se cumplen en los citados centros fabriles las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo, obligatorias en el sector, y si ello no es así, tiene previsto la citada empresa nacional efectuar un estudio completo, y como la consecuencia del mismo en su caso, realizar las inversiones necesarias para dotar a estos establecimientos de las condiciones de seguridad que eviten posibles accidentes laborales en las citadas fábricas de Valladolid y Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

184/001111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo las siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Carencia de hospital en la Vega Baja en la provincia de Alicante

La comarca de la Vega Baja de la provincia de Alicante carece de un hospital que pueda atender sanitariamente a los habitantes de la misma. En la actualidad esta asistencia se presta mediante traslados a los hospitales de Murcia, Elche o Alicante, ocasionando graves trastornos a esta población e, incluso, en algún caso, hasta se ha producido el fallecimiento durante el traslado. Por todo ello, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Piensa el Ministerio llevar a cabo la construcción de un hospital en dicha comarca?

2. En caso afirmativo, ¿cuándo se iniciarán las obras y cuándo piensa que puede abrirse el público dicho hospital?

3. ¿No cree conveniente que, durante el plazo que ha de transcurrir hasta que se ponga en servicio el nuevo hospital, y a fin de paliar las evidentes inconveniencias que se producen para la salud de esta población, se utilice el hospital de Redován, cuya titularidad pública puede conseguirse mediante la adjudicación producida por la ejecución del crédito del que es titular el Banco Hipotecario

de España, mediante el correspondiente concierto celebrado con el INSALUD? A este respecto, la Diputación Provincial o la Generalitat podrían adquirir del citado Banco Hipotecario la titularidad, mediante un acto de cesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1986.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/001112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Obras proyectadas en la V-C. N. 332

La variante de la C. N. 332 a su paso por Benidorm está presupuestada en 800 millones de pesetas, de los que aporta el Ayuntamiento, un 50 por ciento. Este Ayuntamiento ha realizado ya su aportación y, sin embargo, el Estado ha incumplido hasta ahora su compromiso. Por ello se pregunta:

¿Cuándo va a aportarse la cantidad necesaria y se van a ejecutar las obras proyectada en relación a dicha variante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1986.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/001113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Paso a nivel de Fuentedueñas en la C. N. 630 Cáceres-Salamanca

La obra de supresión del paso a nivel de Fuentedueñas en la C. N. 630 Cáceres-Salamanca, fue adjudicada en el año 1985 a la empresa AUXINI.

Ha transcurrido más de un año de la mencionada adjudicación, preguntándose:

¿Por qué no han comenzado y terminado esas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/001114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta, solicitando contestación por escrito.

Variante de la C. N. 630 a su paso por Plasencia

El proyecto de las obras de la variante de la C. N. 630 a su paso por Plasencia fue terminado en el año 1984, y se ha consignado una parte del importe de las mismas en los Presupuestos de 1985. No obstante, se desconoce qué ha ocurrido con las citadas obras, que no se han llevado a cabo.

¿Por qué ha ocurrido esto y cuándo piensa el Gobierno ejecutar dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/001115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta, solicitando contestación por escrito.

Viviendas del polígono residencial de La Data (Plasencia)

Las 163 viviendas del polígono residencial de La Data, dependientes anteriormente del IPPV y actualmente de la Sociedad Estatal de Gestión (SGV) han sido adjudicadas después de tres años de laboriosas gestiones a la empresa FOCSA.

A pesar de ello, todavía no han comenzado las obras de las mencionadas viviendas, y efectuadas las correspondientes consultas a la Administración por diversos conductos, se nos dice que este proyecto ha pasado al Ministerio del Interior y que no tienen intención de que la obra se ejecute, entre otras razones porque el crédito asignado a esta obra se ha consumido, al parecer, en otra.

¿Por qué ha ocurrido así y no se han comenzado las obras de construcción de esas viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1986.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/001116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Fernández Labrador, Diputada por Salamanca, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Deporte para las personas minusválidas

Los Ministros europeos responsables del Deporte, reunidos en Dublín, donde se celebró del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1986 la 5.ª Conferencia, recordando su Resolución número 5, «Deporte para las personas minusválidas y otros grupos de personas de salud deficiente», adoptada en la 4.ª Conferencia en 1984, acogieron favorablemente y suscribieron la «Carta europea del deporte para todos: las personas minusválidas».

Ante ello, pregunto:

1. ¿En qué medida el señor Ministro de Cultura ha puesto en marcha los planteamientos establecidos por la citada Carta?

2. ¿Qué acciones ha promovido ese Ministerio para

que las instalaciones deportivas públicas sean accesibles a las personas minusválidas y puedan ser utilizadas por ellas?

3. ¿Qué disposiciones ha previsto el Ministerio para que se ofrezca a los niños minusválidos en edad escolar una educación física apropiada y efectiva?

4. ¿Qué iniciativas existen para que permita a las personas minusválidas que lo deseen, recibir la formación necesaria para conseguir titulación de profesores de educación física?

Palacio del Congreso, 2 de diciembre de 1986.—**Pilar Fernández Labrador.**

184/001117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Educación la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Drogadicción en los centros de enseñanza

El consumo de droga en los centros de enseñanza está alcanzando un índice ciertamente alarmante, de tal manera que los medios de comunicación social estiman que un 37 por ciento de alumnos de BUP y FP han consumido droga. Ante esta situación, que incide de manera decisiva en el desarrollo humano y cultural del individuo y por ende, de la sociedad, y adquiriéndose estos hábitos, enfermedad incluso, durante la etapa escolar, interesa conocer qué medidas educativas, y también sanitarias, tiene adoptadas o pensado adoptar el Ministerio para corregir o paliar, dentro de su ámbito propio de competencias, esta propagación de la drogadicción en los centros educativos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1986.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/001118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Borque Guillén, Diputado por Soria, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de

lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia las siguientes preguntas solicitando contestación por escrito.

Integración del Instituto de Almazán al distrito universitario de Valladolid

El Instituto Mixto de Bachillerato de Almazán, en la provincia de Soria, ha sido ascrito al distrito universitario de Valladolid.

Si bien esta adscripción es positiva y cuenta con la aceptación de la Asociación de Padres de Alumnos y de la población de Almazán en general, la forma en que se ha previsto llevarla a cabo por el Ministerio lesiona gravemente el proceso educativo de los alumnos de COU, ya que la medida supone un cambio brusco de programación a mediados de curso.

En efecto, los alumnos que tienen que presentarse a las pruebas de selectividad se verán gravemente perjudicados, ya que se están preparando por unos programas y metodología diferentes a los que posteriormente se les va a exigir. Y, de otra parte, el propio rendimiento de los alumnos que están trabajando con gran incertidumbre se va a ver afectado de forma muy seria.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Es consciente el señor Ministro del problema planteado a los alumnos de COU del Instituto Almazán (Soria), por la forma en que se ha integrado dicho Centro al distrito universitario de Valladolid?

2. ¿Está dispuesto el señor Ministro a dar las órdenes oportunas a fin de que se efectúe de forma más racional dicha integración y, transitoriamente, se den las soluciones adecuadas para que puedan realizar sus exámenes de selectividad este curso, de acuerdo con los programas por los que vienen preparándose en el presente curso estos alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1986.—**Jesús Borque Guillén.**

184/001119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Muy recientemente el Comité del Patrimonio Mundial integrado por 21 Estados miembros de la UNESCO ha concedido el título de sitios que forman parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad, a las partes antiguas de las ciudades de Toledo y Cáceres, así como a la arquitectura mudéjar de Teruel. De esta forma, a los conjuntos españoles que anteriormente habían sido designados como Patrimonio de la Humanidad: la Mezquita de Córdoba, la Alhambra, la catedral de Burgos, el Monasterio de El Escorial, las Cuevas de Altamira, etc., se añadirían estos tres nuevos conjuntos, colocándose España en los primeros puestos entre los países poseedores del Patrimonio de la Humanidad.

Según recogía la prensa de esos días, el Embajador de España ante la UNESCO se encontraba plenamente satisfecho considerando que la declaración era un gran triunfo a nivel nacional.

El hecho de que España ocupe las primeras plazas entre los países que poseen conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad permite catalogar a nuestro país como una potencia cultural de primer orden, y por ello sería necesario adoptar cuantas medidas fueran necesarias con objeto de garantizar la conservación de ese legado cultural de inestimable valor a las generaciones futuras.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Podríamos conocer qué supone esta distinción para las ciudades y conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?

¿Podríamos conocer la dotación total de créditos en los Presupuestos de 1986, destinados a los conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad, y la identificación exacta de su partida correspondiente, así como la distribución de dichos créditos por ciudad o conjunto?

¿Podríamos conocer la dotación total de créditos en los presupuestos de 1987, destinados a los conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad y la identificación exacta de sus partidas correspondientes; así como la distribución de dichos créditos por ciudad o conjunto?

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/001120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Orden Ministerial de 5 de junio de 1986, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias o Alimentarias y a otras Entidades Asociativas y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1986, establecía en su artículo 2.º que podrán percibir subvenciones las Asociaciones Profesionales Agrarias o del sector de la Alimentación.

En la actualidad, todavía no ha sido distribuida una sola peseta de subvención a las Organizaciones Profesionales Agrarias, al amparo de lo establecido en la mencionada Orden Ministerial y con cargo a las cantidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado de 1986.

A la vista de todo ello, este Diputado tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno:

1.º ¿Cuándo se va a proceder a la distribución de las transferencias a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades Asociativas, establecidas en el artículo 48, del Programa 711-A en el Organismo 21.108

(IRA) de los Presupuestos Generales del Estado para 1986?

2.º ¿Qué cantidades se han distribuido hasta la fecha a cada una de las Organizaciones o Sindicatos de Trabajadores Agrarios, que estaban contempladas en la precitada Orden Ministerial?

3.º ¿Con qué criterios se han distribuido, o se piensan distribuir, las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado?

4.º Teniendo en cuenta que en los Presupuestos Generales de 1987 también se contempla una partida presupuestaria para concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias, ¿tiene el Gobierno previsto los mecanismos adecuados para que como máximo el 31 de marzo de 1987 las Organizaciones Agrarias que contemplan la precipitada Orden puedan disponer de los fondos que están contemplados en el Presupuesto General del Estado para 1987?

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—**Miguel Ramírez González.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23.00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961